



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Repatriación, 30 de enero del 2026

Señor

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana

Contralor General de la Republica

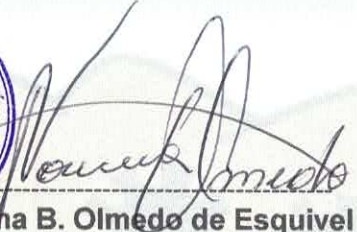
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los objetos de remitir e informar la Resolución I.M. N° 216/26, relacionado a la aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la Municipalidad de Repatriación, correspondiente al ejercicio 2026 de conformidad a la Resolución CGR N° 445/25

"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PUBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/24, QUE ESTABLECE EL REGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, Y SU ANEXO"

Recalcar el compromiso de esta administración municipal con la transparencia y la gestión pública íntegra, mi cordial saludo para usted.




Norma B. Olmedo de Esquivel
Secretaria General




Dr. Carlos Javier Godoy Fariña
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



RESOLUCIÓN IM N°216 /2026

POR EN LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA (PATIP) – VERSION 02, DE LA MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION, CORESPONDIENDO AL EJERCICIO 2026

Repatriación, 30 de enero 2026.-

VISTO:

La Ley N. 7389/2024, el Reglamento General aprobado por Resolución CGR N. 1306/2024, la Resolución CGR N. 445/2025 que establece los Lineamientos para la elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), y el memorándum D.G.T.A. N. 42/2025 presentado por la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica Municipal N.3966/2010 Artículo 21.-Organización municipal. La organización y el funcionamiento de las reparticiones municipales serán reglamentos de acuerdo con las necesidades que daba satisfacer y a la capacidad financiera del municipio.

Que, la Ley N 7389/2024 establece el régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción de la Republica del Paraguay” la Resolución CGR N 1306/2024 “Por lo cual se aprueba el reglamento de la Ley N 7389/24”, y la Resolución CGR N 445/2025 “Por lo cual se aprueba los Lineamientos del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública”.

Que, la Resolución CGR N 445/2025 en su Artículo 2 Principios Rectores, establece que: “La planificación operativa anual en transparencia e integridad se regirá por los siguientes principios a) legalidad: Asegurar que todas las acciones y decisiones se ajusten estrictamente al marco normativo vigente, organizando el cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables. b) Transparencia: Promover el acceso irrestricto a la información pública y la rendición de cuentas, facilitando el control social y fortaleciendo la confianza a la gestión institucional. c) Participación ciudadana: Impulsar la colaboración activa de la sociedad y ejercicio del control social, como base de la conducta institucional y del servicio a la ciudadanía. e) Eficiencia: Optimizar la gestión y el uso de los recursos públicos, orientándolos hacia el logro efectivo de los objetivos establecidos en el régimen de integridad, transparencia y prevención de la corrupción”.

Que la Resolución CGR N 445/2025 en su artículo 5 Elaboración del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP), dispone que, “Es responsabilidad de la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTA) elaborar el PATIP de manera anual que contenga como mínimo: a) Las metas a alcanzar en cada componente. b) Las actividades a realizar por cada componente. c) Los indicadores para medir el cumplimiento de las actividades planificadas por cada componente. e) Los medios de verificación de cada actividad propuesta”.

Que, la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción solicita la aprobación del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública de la municipalidad de Repatriación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, en cumplimiento de la norma legal y la metodología indicada por el órgano rector.



Norma B. Cordero de Esquivel
Secretaria General
Municipalidad de Repatriación



Dr. Carlos Godoy
Intendente Municipal

MISIÓN: Trabajar por medio de la gestión institucional en el fomento del desarrollo productivo, social y humano de la comunidad, velando por el ordenamiento territorial y prestando asistencia oportuna en salud, educación y medio ambiente.

VISIÓN: Ser un municipio que trabaja por su comunidad, a través de la prestación de servicios, con miras al fomento del desarrollo económico y social del distrito.



MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

Avda. Carlos A. López e/ Gaspar Rodríguez de Francia y Bernardino Caballero

Tel.: 0522 230 011/ 230154

www.repatriacion.gov.py – munirepatriacion@hotmail.com



Que es atribución de la Intendencia Municipal, en virtud a lo establecido en la Ley N 3966/2010 Orgánica Municipal, en su Art. 51, Inc., b) promulgar las ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso vetarlas.

**POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE REPATRIACIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.**

RESUELVE

Art. 1° APROBAR el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública (PATIP) – Versión 02, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, elaboración por la Dirección General de Transparencia Anticorrupción de la Municipalidad de Repatriación, conforme a los lineamientos técnicos de la Contraloría General de la Republica.

Art. 2° DISPONER la implementación, en tiempo y forma, del contenido establecido en el Anexo 1 con 4(cuatro) fojas, que forma parte integral de la presente resolución.

Art. 3° INSTRUIR a todas las dependencias municipales a cooperar activamente con el cumplimiento del presente plan, bajo la coordinación de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción.

Art. 4° COMUNICAR a quienes corresponda, publicar en los medios institucionales cumplido, archivar.



Norma B. Olmedo
Abg. Norma B. Olmedo de Esquivel
Secretaria General



Carlos Javier Godoy Fariña
Dr. Carlos Javier Godoy Fariña
Intendente Municipal



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley Nº 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION AÑO: 2026

COMPONENTE: Participación ciudadana

METAS:

Permitir que la ciudadanía conozca sobre los canales de información ofrecidos por el municipio, como también tener conocimiento de que pueden tener participación como ciudadanos brindándoles facilidad de lo que es la transparencia

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Publicación sobre las informaciones públicas y la participación ciudadana	Números de materiales elaborados (boletines, folletos, etc)	Informaciones elaborados publicados en el portal institucional		x			x		x		x		x	
Tener conocimiento sobre la importancia de la participación ciudadana	Número de medios ya sea web municipal etc.	Atraves de folletos impresos				x		x					x	x
Campañas de divulgación de mecanismos de participación	Medios de canal utilizados para la difusión de la información (web)	Materiales impresos y digitales elaborados, medio de difusión utilizado la web			x		x			x				

OBSERVACIONES:



[Signature]
.....
responsable del área ITTA
Adecuación de Firma: 10/07/2024
C.I.Nº: 6021004
Fecha dd/mm/aa: 20-07-24



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

AÑO: 2026

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE
REPATRIACION

COMPONENTE: Acceso a la información pública

· Fortalecer la buena organización para poder responder las solicitudes, facilitar a la ciudadanía en el conocimiento de sus derechos, impulsar a la ciudadanía en el acceso a la información, garantizar la información en el cumplimiento de la ley N°7389/24, orientar a todas las personas en el marco legal y en las buenas prácticas de transparencia

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO - AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Diseñar y fortalecer una buena organización para poder responder las solicitudes	Número de solicitudes	Reporte generado de acuerdo al sistema implementado			x				x			x		
Permitir que la ciudadanía tenga conocimiento sobre sus derechos	Número de canales a través de los mismos se difundió la guía (web, y oficinas físicas)	Informaciones elaboradas y publicado en formato digital difundida a través de medios institucional	x				x				x			
Incentivar a la ciudadanía en el acceso a la información	Por medio de folletos	Información por medio institucional								x			x	
Ayudar y garantizar la información en el cumplimiento de la ley N° 7389/24	Los items actualizados respecto a lo exigido por la ley N° 7389/24	El portal actualizado con el 100% de los items		x	x			x				x		
Informar a todas las personas en el marco legal y en las buenas prácticas de transparencia	Informe a través del portal web, folletos, etc	Información por medio institucional							x					x

OBSERVACIONES:




TITULAR DE TRANSPARENCIA
Firma: 
C.I.N°: 661604
Fecha dd/mm/aa: 20-07-26



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE REPATRIACIÓN

AÑO: 2026

COMPONENTE: Integridad y ética pública

METAS:

Facilitar el conocimiento sobre la integridad pública, como también implementar estrategias para que fomenten en su día a día

ACTIVIDADES

INDICADORES

MEDIOS DE VERIFICACIÓN

PLAZO AÑO 2026

			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Proveer gran información sobre la integridad y ética pública	Medios de canales utilizados	Mediante informaciones ya sea digital o como también impresos		x			x		x		x			
Diseñar un cartel sobre la integridad y ética pública	Indicar mediante un cartel informativo	Por medio de un cartel informativo			x			x		x		x		x
Difusión de los canales éticos y portales de denuncia	Numero de los medios utilizados	Por medios de materiales digitales	x			x			x				x	

OBSERVACIONES:



Firma del funcionario responsable del área U.T.A.

[Handwritten signature]

Adscripción de Firma: *[Handwritten signature]*
C.I. N°: *[Handwritten number]*
Fecha: dd/mm/aa *[Handwritten date]*



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE REPATRIACION

AÑO: 2026

COMPONENTE: Gestión de riesgos que puedan comprometer la integridad pública

METAS:

Fortalecer la confianza como también asegurar la transparencia y prevenir la corrupción ante todo

ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PLAZO AÑO 2026											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Elaboración de información sobre gestión de riesgos que puedan comprometer a la integridad pública	Por medio de información digital	Realización de materiales en base a las informaciones encontradas			x		x		x				x	
Prevenir la corrupción haciéndoles saber sobre este riesgo	Que se efectúen por medios de redes sociales y la web del municipio	Informe ante lo efectuado		x				x		x		x		
Comprometer a la ciudadanía para que puedan tener conocimiento de los riesgos que comprometen al municipio	Por el medio digital y también dando informaciones mediante oficinas físicas y la web	Por medio de informaciones digitales como también impresos	x			x			x		x			x
OBSERVACIONES:														




TITULAR DEL FUNCIONARIO
Intendente del Área I.T.A.
Adscripción de Firma: Mayra R/A
C.I.Nº: 607601
Fecha dd/mm/aa: 30-01-26



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA

Ley N° 7389/24 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay"

Formas de Presentación: formato digital

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE
REPATRIACION

AÑO: 2026

COMPONENTE: Iniciativas adicionales en integridad

MIETAS:

- Implementar iniciativas que puedan reforzar la cultura de la integridad y la creación de programas de incentivos

[illegible]

OBSERVACIONES:



...ATTIVA DEL TURISMO...
...trasmissione del área ITA

Aclaración de Firma	Aclaración de Firma
---------------------	---------------------

C.I.Nº:

Fecha: dd/mm/aa 30-07-88

30-04-26

Pairing 30E